



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



PRESIDENCIA

Sesión Pública del día veintiséis de enero de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que origino la integración del expediente que a continuación se detalla, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/03/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el próximo 26 de enero de 2012, a las veinte horas.(8:00), ocho de la noche y subsecuente.

EXPEDIENTE (S)	ACTOR (S)	TERCERO INTERESADO	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-01/2012-I	Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante propietario Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez.	Partido de la Revolución Democrática a través de su representante ciudadano Renato Arias Arias.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2012



**Atentamente
El Magistrado Presidente**

Lic. Isidro Ascencio Pérez.